



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA  
AL COMITÉ DE PAVIMENTACION  
PARTICIPATIVA CALLE OSORNO 2º  
ETAPA P/J N° 571.-**

**LOS LAGOS, 07 OCTUBRE DE 2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el "**COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE OSORNO 2º ETAPA**".

2.- Que con fecha 07 de Julio del 2010, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Pavimentación participativa Calle Osorno 2º Etapa**", obtuvo su Personalidad N° 571 la que se encuentra inscrita a Fs. 15 Vta. Del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

3.- El Oficio N° 106 de fecha 11 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la agrupación, **Comité de Pavimentación Participativa calle Osorno 2º etapa**", P/J N° 571 situación actual de su directorio.

4.- Memorándum N° 16 de Secretaría Municipal solicitando informe al Encargado de Proyectos de Secplan de la I. Municipalidad de Los Lagos Sr. Mauricio Núñez Sánchez, respecto del estado actual del proyecto de pavimentación participativa personalidad Jurídica N° 571.-

5.- Memorándum N° 120 del 15/09/2014 del Encargado de Proyectos de Secplan de la I. Municipalidad de Los Lagos Sr. Mauricio Núñez Sánchez, quien en respuesta del memorándum indicado en el punto 6 de los vistos, señala que el Comité de Pavimentación Participativa calle Osorno 2º etapa, N° 571, cumplió con el objetivo para el cual fue creada la organización. Concretándose la pavimentación de las calles postuladas.

6.- Que desde el 25 de Agosto 2008 la organización no ha registrado actividad en el Municipio.

## CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° 1586 /

1.- **CADÚQUESE** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada "**COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE OSORNO 2º ETAPA**", **Personalidad Jurídica N°571** inscrita a Fs. 15 Vta. Del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- **Efectúese** la correspondiente anotación en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, llevado por Secretaría Municipal

3.- **Infórmese** al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.**



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SIMON MANSILLA ROA**  
ALCALDE



**HUGO CERNA POLANCO**  
DIRECTOR DE CONTROL

SMR/HCP/SEM/sbo  
Distribución  
Desarrollo Comunitario  
Interesados  
Arch. Secretaría Municipal  
Of. Partes  
Oirs